

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ERUSTES

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986 y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2009, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2009

Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal.....	90.500,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	109.126,75
4	Transferencias corrientes.....	55.830,54
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales.....	152.776,97
	Total gastos.....	408.234,26
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos.....	49.967,54
2	Impuestos indirectos.....	12.600,00
3	Tasas y otros ingresos.....	97.735,34
4	Transferencias corrientes.....	86.698,38
5	Ingresos patrimoniales.....	9.900,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital.....	151.333,00
	Total ingresos.....	408.234,26

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

a) Personal funcionario: Una plaza de Secretario-Interventor Grupo A; nivel de complemento de destino 26.

b) Personal laboral eventual:

Dos Auxiliares de Ayuda a Domicilio a tiempo parcial para atención domiciliaria.

Una empleada de limpieza de los edificios municipales a tiempo parcial.

Un Peón Servicios Múltiples.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, los interesados legítimos podrán interponer, directamente, contra el citado acuerdo, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Erustes 9 de marzo de 2010.-La Alcaldesa, Sonia Morales Jiménez.

N.º I.- 2441